2018

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EJECUCIÓN AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018

Guatemala, diciembre 2018

23 calle A 38-50 Condominio Manantial de San Rafael Zona 18
5a calle, callejón juanita 5-85 zona 4, san Marcos
Correo: alberramon@yahoo.com
Cel.: 5555 6987

ROBLEDO, ALFARO Y ASOCIADOS

Guatemala,
03 de diciembre de 2018.
Ref. Oferta Auditoría 2018 CCPAG

Señores Junta Directiva
Colegio de Contadores Públicos
y Auditores de Guatemala
7ª Avenida 7-7, zona 9, nivel 2, oficina 201
PBX: 2496 8310
Correo: asistentegerencia@cpa.org.gt
Presente

Respetable Señores:

Fue de nuestro conocimiento la convocatoria a ofertar servicios profesionales de auditoría realizada por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, por lo que la Robledo Alfaro y Asociados, Firma de Administradores de Empresas, Contadores Públicos & Auditores, Abogados y Notarios, manifestamos a través de la presente nuestro interés en participar.

Teniendo conocimiento en las Asambleas del Colegio de las cifras de los estados financieros presentados y realizando la evaluación de riesgo para la elaboración de la propuesta técnica y económica, en realizar la AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, conforme al marco de referencia contable aprobado por la Junta Directiva, por lo que presentamos la oferta técnica y económica.

La auditoría estará bajo la Dirección los Licenciados Alberto Ramón Robledo Escobar, Contador Público y Auditor, Colegiado Activo No. CPA 2855 ; con estudios en Maestría en Fiscalización y el Licenciado Francisco Giovanni Monzón Estrada, Contador Público y Auditor, Colegiado Activo No. CPA 4476; Maestro en Contabilidad y Auditoría Internacional con Enfoque de Riesgos, así como la Maestría en Consultoría Tributaria, en Ciencias Jurídicas y Sociales; quien cuenta con dieciocho años de experiencia en la práctica de auditoría así con la aplicación de normas internacionales de auditoría y contabilidad, con aplicación de buenas prácticas y código de ética.

Guatemala
03 de diciembre de 2018.
Ref. Oferta Auditoría 2018 COPAG

Señores Junta Directiva
Colegio de Contadores Públicos
y Auditores de Guatemala
7ª Avenida 7-7, zona 9, nivel 2, oficina 201
PBX: 2439 8910
Correo: asistentegerencia@cpa.org.gt
Presente

Respetable Señores:

Fue de nuestro conocimiento la convocatoria a ofertar servicios profesionales de auditoría realizada por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, por lo que la Robledo Alfaro y Asociados, Firma de Administradores de Empresas, Contadores Públicos & Auditores, Abogados y Notarios, manifestamos a través de la presente nuestro interés en participar.

Teniendo conocimiento en las Asambleas del Colegio de las cifras de los estados financieros presentados y realizando la evaluación de riesgo para la elaboración de la propuesta técnica y económica, en realizar la AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, conforme al marco de referencia contable aprobado por la Junta Directiva, por lo que presentamos la oferta técnica y económica.

La auditoría estará bajo la Dirección los Licenciados Alberto Ramón Robledo Escobar, Contador Público y Auditor, Colegiado Activo No. CPA 2855 , con estudios en Maestría en Fiscalización y el Licenciado Francisco Giovanni Monzón Estrada, Contador Público y Auditor, Colegiado Activo No. CPA 4476, Maestro en Contabilidad y Auditoria Internacional con Enfoque de Riesgos, así como la Maestría en Consultoría Tributaria, en Ciencias Jurídicas y Sociales, quien cuenta con dieciocho años de experiencia en la práctica de auditoria así con la aplicación de normas internacionales de auditoria y contabilidad, con aplicación de buenas prácticas y código de ética.

La potencialidades y experiencia de los profesionales ha llevado a asociarse desde el año dos quince, por lo que a través de la firma cuenta con **tres años de experiencia conjunta en la prestaciones de servicios de auditoría, contabilidad, consultoría tributaria**, aplicando normas internacionales de auditoria, normas internacionales de información financiera a entidades del sector público y privado.

Agradecemos la consideración y la oportunidad que se nos brinda de poder servirles, quedando en espera de su confirmación y observaciones, suscribiéndonos de ustedes.

Atentamente,

ROBLEDO ALFARO & ASOCIADOS

Lic. Alberto Ramón Robledo Escobar
Director de Auditoría

Lic. Alberto Ramón Robledo Escobar
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 2,855

Msc. Lic. Francisco Giovanni Monzón Estrada
Supervisor de Auditoría

Lic. Francisco Giovanni Monzón Estrada
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-4476

Adjunto: Oferta Técnica y Económica

23 calle A 38-50 Condominio Manantial de San Rafael Zona 18
5a calle, callejón juanita 5-85 zona 4, san Marcos
Correo: alberramon@yahoo.com

Correo: [illegible]

52 calle A 38-20 Conjunto Mensulsi de San Rafael Zona 18

52 calle, edificio Insulfa 2-83 Zona 4, San Marcos

Adjunto: Oferta Técnica y Económica

Atte. Lic. Francisco Giovanni Monzón Estrada

Supervisor de Auditoría

Lic. Alfredo Ramón Lopetegui Escobar

Director de Auditoría

SORTEDO ALFARO & ASOCIADOS

Atentamente,

Agradecemos la consideración y la oportunidad que se nos brinda de poder servirles,
quedando en espera de su confirmación y observaciones, suscribiéndonos de ustedes.

Información financiera a entidades del sector público y privado.
Auditoría, aplicando normas internacionales de auditoría, normas internacionales de
contraloría en la prestación de servicios de auditoría, contabilidad, consultoría
que brinde, por lo que a través de la firma cuenta con **más de experiencia**
La potencialidades y experiencia de los profesionales ha llevado a asociarse desde el año

OFERTA TECNICA Y ECONOMICA PARA LA EJECUCIÓN
AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018

1. Descripción de Auditoría Externa. 1
2. Objetivos de la Auditoría....1
2.1 Generales....1
2.2 Específicos....1
3. Metodología a utilizar durante la ejecución de la auditoría....3
3.1 Primera Etapa: Revisión Preliminar. 3
3.2 Segunda Etapa: Revisión de la documentación legal, administrativa, legal, fiscal y financiera....3
4 Tercera Etapa: Elaboración de Borrador de Informe y Entrega de Informe Final. 4
5 Plan de Trabajo y Cronograma:....4
6 Alcance de la Auditoría o Componentes....4
7 Resultados Previstos y Productos. 5
7.1. Dictamen Independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros....6
7.2. Informe de la revisión a la Estructura de Control Interno o Carta a la Gerencia. 7
8. Responsabilidad de las Partes....7
8.1. El Rol y responsabilidad de la Asociación. 7
8.2. Rol y Responsabilidad de la Firma Robledo, Alfaro y Asociados. 9
9. Oferta Económica. 10
9.1. Facturación....10
9.2. Errores u Omisiones 10
9.3. Normas de Interpretación....11
9.4. Fuerza Mayor o Caso Fortuito 11
9.5. Información Complementaria....11
10. Síntesis de Practica de Auditoría Similar por los responsables asignados por la firma...12

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN
AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018

1. Descripción de Auditoría Externa 1
2. Objetivos de la Auditoría 1
2.1 Generales 1
2.2 Específicos 1
3 Metodología a utilizar durante la ejecución de la auditoría 3
3.1 Primera Etapa: Revisión Preliminar 3
3.2 Segunda Etapa: Revisión de la documentación legal, administrativa, legal, fiscal y financiera 3
4 Tercera Etapa: Elaboración de Borrador de Informe y Entrega de Informe Final 4
5 Plan de Trabajo y Cronograma 4
6 Alcance de la Auditoría o Componentes 4
7 Resultados Previstos y Productos 5
7.1 Dictamen Independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros 6
7.2 Informe de la revisión a la Estructura de Control Interno o Carta a la Gerencia 7
8. Responsabilidad de las Partes 7
8.1. El Rol y responsabilidad de la Asociación 7
8.2. Rol y Responsabilidad de la Firma Robledo, Alfaro y Asociados 9
9. Oferta Económica 10
9.1 Facturación 10
9.2. Errores u Omisiones 10
9.3. Normas de Interpretación 11
9.4 Fuerza Mayor o Caso Fortuito 11
9.5. Información Complementaria 11
10. Síntesis de Práctica de Auditoría Similar por los responsables asignados por la firma 12

1. Descripción de Auditoría Externa.

La auditoría externa por mandato estatutario debe presentarse a la Asamblea de Profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría.

El objetivo principal es ayudar a la administración en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole un análisis objetivo, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas a los estados financieros examinados.

2. Objetivos de la Auditoría

2.1 Generales

- Dictaminar la razonabilidad de los Informes y Estados Financieros y sus integraciones, basada en un examen objetivo, sistemático crítico y profesional, practicado por una firma independiente de las autoridades superiores de la entidad, para averiguar la integridad y autenticidad de los estados financieros, registros y documentos que los sustentan, de acuerdo a los periodos establecidos.

2.2 Específicos

De igual forma de los contenidos en los términos de referencia de la auditoría anterior y se incluyeron los objetivos específicos de los términos de referencia y otros que consideramos importante, detallándolos a continuación

- Verificar toda la transacción (aprobación, autorización, ejecución, registro) de los ingresos y egresos.

- Revisar/ verificar que todos los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios, hayan cumplido con su normativa respectiva y/o aplicable.

- Verificar el cumplimiento de todos los aspectos fiscales y demás cumplimiento legal relacionadas a la actividad de la Asociación.

- Evaluación de la Estructura de Control Interno: El Ambiente de Control, El Sistema Contable, los procedimientos de Control.

- Propuestas y recomendaciones que ayuden a mejorar y fortalecer, los procedimientos, normas y políticas, desde lo administrativo, financiero, contable y legal.

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre sí los Informes de la Situación Financiera o Balance General, Estado de Ingresos y egresos, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Asociación, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos durante el período.

- Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema del control interno de la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.

- Determinar sí la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de convenios, leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

- Confirmar que los gastos que se realizan están conforme al presupuesto aprobado y cuentan con el soporte documental suficiente y competente (documentos de legitimo abono lo que implica revisión minuciosa de soportes, vales, recibos, cheques emitidos, facturas, notas de crédito o débito)

- Comprobar que todos los gastos realizados fueran durante el periodo de ejecución estén comprobados con los documentos de soporte, voucher, registro de cheque, y otros que fueran necesarios, debiendo estar debidamente operados en el libro de caja y bancos.

- Observar si se hicieron registros en una contabilidad completa ya sea por medio manual o computarizado y se encuentran al día.

- Comprobar que los datos que figuren en los Informes Financieros de los proyectos estén presentados en forma adecuada y exacta.

- Elaborar un memorándum de sugerencias pertinentes como producto de la evaluación del sistema de control interno utilizado en la administración del proyecto con el objeto de fortalecer sus procesos;

- Determinar la exactitud de los datos contables existentes y la efectividad de los procedimientos contables.

- Revisar la razonabilidad de la ejecución de los fondos transferidos y el justiprecio de las erogaciones efectuadas, para cubrir las operaciones realizadas durante el período sujeto a auditar, dando énfasis en los costos de los servicios (alimentación, hospedaje, transporte, material didáctico).

- Dar asesoría en la aplicación en los aspectos tributarios, de acuerdo a los hallazgos en el desarrollo del examen.

3. Metodología a utilizar durante la ejecución de la auditoría

3.1 Primera Etapa: Revisión Preliminar.

Se revisara la actualización de los aspectos de constitución, legales estatutarios, fiscales, tributarios así como contractuales que le aplican la entidad auditado.

Análisis del sistema de contabilidad así como el sistema de archivo de los documentos de soporte de la ejecución del proyecto y los procesos de resguardo de la documentación y registró.

3.2 Segunda Etapa: Revisión de la documentación legal, administrativa, legal, fiscal y financiera

Para la ejecución de esta etapa se dividirá en dos fases de la manera siguiente:

- Fase de Evaluación del área Gestión, Administrativa, Legal y Fiscal.
- Fase de Evaluación de los Estados Financieros
    - Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

Se desarrollaran programas de auditoría para el cumplimiento de los objetivos cuyas actividades en términos generales y son las siguientes:

- Revisión de las operaciones realizadas por la entidad en el período de ejecución.
- Evaluación de la Estructura de Control Interno.
- Análisis financiero de las operaciones.
- Análisis comparativo de la tendencia de ingresos y costos según muestreo del período sujeto a examen.
- Examen de activos fijos.

De acuerdo a la programación conjunta con el departamento de contabilidad se desarrollara las actividades pertinentes según lo indicado en el alcance de la auditoría y para el cumplimiento de los objetivos de la presente propuesta, por lo que este departamento deberá contar con la información siguiente:

- Libro de Bancos.
- Conciliaciones Bancarias.
- Estados de cuenta con sus cheques cobrados archivados mensualmente
- Juego de Estados financieros y sus integraciones, preparados conforme al marco de referencia aprobado por la Junta Directiva.

3. Metodología a utilizar durante la ejecución de la auditoría

3.1 Primera Etapa: Revisión Preliminar.

Se revisara la actualización de los aspectos de constitución, legales estatutarios, fiscales, tributarios así como contractuales que le aplican la entidad auditada.

Análisis del sistema de contabilidad así como el sistema de archivo de los documentos de soporte de la ejecución del proyecto y los procesos de resguardo de la documentación y registro.

3.2 Segunda Etapa: Revisión de la documentación legal, administrativa, legal, fiscal y financiera

Para la ejecución de esta etapa se dividirá en dos fases de la manera siguiente:

- Fase de Evaluación del área Gestión, Administrativa, Legal y Fiscal
- Fase de Evaluación de los Estados Financieros

❖ Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018

Se desarrollaran programas de auditoría para el cumplimiento de los objetivos cuyas actividades en términos generales y son las siguientes

- Revisión de las operaciones realizadas por la entidad en el periodo de ejecución.
- Evaluación de la Estructura de Control Interno.
- Análisis financiero de las operaciones.
- Análisis comparativo de la tendencia de ingresos y costos según muestreo del periodo sujeto a examen
- Examen de activos fijos.

De acuerdo a la programación conjunta con el departamento de contabilidad se desarrollara las actividades pertinentes según lo indicado en el alcance de la auditoría y para el cumplimiento de los objetivos de la presente propuesta, por lo que este departamento deberá contar con la información siguiente:

- Libro de Bancos
- Conciliaciones Bancarias
- Estados de cuenta con sus cheques cobrados archivados mensualmente
- Juego de Estados financieros y sus integraciones, preparados conforme al marco de referencia aprobado por la Junta Directiva

- Declaraciones de impuestos mensuales y anuales.
- Contratos por servicios técnicos y profesionales suscritos.
- Informes narrativos y estudios o proyectos.
- Libros de actas de Asamblea General y Junta Directiva.
- Convenios de Cooperación con sus anexos.

4 Tercera Etapa: Elaboración de Borrador de Informe y Entrega de Informe Final.

Una vez concluido la revisión financiera, se procederá a la realización de las pruebas finales de auditoría, con vistas a la preparación del Informe y Dictamen correspondiente, inclusive los informes circunstanciales necesarios de la ejecución de la auditoria.

Los informes a presentar están detallados en el numeral siete, de esta propuesta.

5 Plan de Trabajo y Cronograma:

El cronograma detallado se elaborara a partir de los primeros 2 días después de confirmada la presente, realizando inmediatamente actividades previas antes de la fecha de trabajo de campo programada.

6 Alcance de la Auditoría o Componentes

El alcance de la auditoria se enmarcara en lo siguiente:

- Lo establecido en los objetivos de la presente propuesta.
- La Auditoria sé desarrollara conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, (Normas Internacionales de Auditoria), vigentes incluyéndose pruebas de los registros y documentos de contabilidad y administrativas, así como otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o Normas Internacionales de Contabilidad, NIIF adoptadas como principios de contabilidad o de acuerdo al marco de referencia aprobado
- La aplicación de la legislación tributaria vigente aplicado a las organizaciones no lucrativas.
- Lo estipulado en los convenios de cooperación suscrito entre las partes.
- El determinar si los gastos cargados en los informes financieros y estados financieros son elegibles.

- Convenios de cooperación con sus anexos.
- Tipos de actas de Asamblea General y Junta Directiva.
- Informes trimestrales y estados o proyectos.
- Contrato por servicios técnicos y profesionales suscritos.
- Declaraciones de impuestos mensuales y anuales.

- Los activos han sido adquiridos y usados de acuerdo con la aprobación de adquisición.

- Las deudas o cuentas por pagar, así como obligaciones están registradas en la contabilidad del proyecto y que las mismas han sido incurridas con relación a actividades del proyecto.
    - Todas las deudas, cuentas por cobrar u obligaciones están registradas en la contabilidad.
    - Las deudas, cuentas por pagar u obligaciones han sido incurridas exclusivamente.

- Verificación del cumplimiento de las condiciones administrativas - financieras de los convenios de cooperación suscritos.

- Visitas selectivas y esporádicas de las obras físicas planificadas si fuera necesario.

- Otras comprobaciones que se estimen necesarias de acuerdo a las circunstancias.

7 Resultados Previstos y Productos.

- Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros y sus integraciones, basada en un examen objetivo, sistemático crítico y profesional, practicado por una firma independiente Emitir un informe que exprese una opinión sobre sí los Informes de la Situación Financiera o Balance General, Estado de Ingresos y egresos, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período o los periodos auditados, así como si se han seguido los procedimientos oportunos para cada uno de los desembolsos realizados.

- Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema del control interno de la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno. Hacer recomendaciones para el mejoramiento de los sistemas de controles internos.

- Determinar sí la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de convenios, leyes y regulaciones aplicables a la entidad así como lo establecido en las Asambleas Generales.

- Confirmar que los gastos que se realizan están conforme al presupuesto aprobado y Cuentan con el soporte documental suficiente y competente (documentos de legitimo abono lo que implica revisión cheques emitidos, facturas, planillas de pago o documentos de soporte.

- Comprobar que todos los gastos realizados fueron durante el periodo de ejecución y estén comprobados con los documentos de soporte, vouchers, registro de cheque, y otros que fueran necesarios, debiendo estar debidamente operados en el libro bancos.

- Observar si se hicieron registros en una contabilidad completa ya sea por medio manual o computarizado y se encuentran al día.

- Elaborar un memorándum de sugerencias pertinentes como producto de la evaluación del sistema de control interno utilizado en la administración del proyecto con el objeto de fortalecer sus procesos.

- Determinar la exactitud de los datos contables existentes y la efectividad de los Procedimientos contables.

- Revisar la razonabilidad de la ejecución de los fondos transferidos y el justiprecio de las erogaciones efectuadas, para cubrir las operaciones realizadas durante el período sujeto a auditar, dando énfasis en los costos de los servicios (alimentación, hospedaje, transporte, material didáctico).

- Dar asesoría en la aplicación en los aspectos tributarios, de acuerdo a los aspectos de mejora en el desarrollo del examen.

Considerando lo anterior y ratificado que lo anterior y considerado en nuestros objetivos y alcance; al final del examen de las operaciones, luego de discutir lo pertinente con las partes interesadas a través de un borrador de informes de discusión, se presentara el informe final el cual contendrá lo siguiente:

7.1. Dictamen Independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Estos informes contendrán:

A) Dictamen de Contador Público y Auditor Colegiado.

B) Estados Financieros, presentados por la administración según el marco de referencia aplicable que por lo general son:

- ✓ Estado de Situación General o Balance General
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Información Complementaria que considere necesaria

C) Información complementarias a estados financieros a través de notas.

7.2. Informe de la revisión a la Estructura de Control Interno o Carta a la Gerencia.

Del resultado de la revisión a la estructura de control interno, se entregara el Informes o Carta a la Gerencia, que contendrán como mínimo lo siguiente:

- Declaración sobre el alcance del examen y procedimientos de auditoría utilizados.

- Informe sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones Técnicas, elaborados por auditoría interna y la externa o cualquier otra evaluación, el cual deberá mostrar: Recomendaciones Cumplidas; Recomendaciones Parcialmente Cumplidas y Recomendaciones no Cumplidas.

- Informe sobre Recomendaciones Técnicas/ Administrativas que permitan, evaluar, mejorar y superar las deficiencias detectadas en la intervención de auditoría externa al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.

8. Responsabilidad de las Partes

8.1. El Rol y responsabilidad de la Asociación.

Para el desarrollo de la auditoria se hace necesaria la colaboración del personal de entidad auditada, en los aspectos siguientes:

- La entidad auditada a través del departamento de la Gerencia, la administración y contabilidad tendrá a su vez un rol de apoyo al proceso de auditoría en lo siguiente:
  - Proveerá a tiempo a la firma auditora la información y documentación disponible y necesaria para la ejecución de la auditoria.
  - Asegurará la programación de las distintas actividades (visitas oficina, campo si son necesarias), para evitar atrasos y pérdida de oportunidades en el mismo.
- Se tendrá al alcance la comunicación con las personas claves de la ejecución del proyecto, para el desarrollo óptimo de la auditoria.
- La entidad ejecutora pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos.

Adicionalmente a lo anterior deseamos especificar la responsabilidad de la entidad ejecutora.

Por la Junta Directiva, Gerencia, Dirección y/o Administración de la entidad ejecutora:

- Estar dispuesto a efectuar todos los cambios necesarios para fortalecer la estructura de control interno.

7.2. Informe de la revisión a la Estructura de Control Interno o Carta a la Gerencia.

Del resultado de la revisión a la estructura de control interno, se entregara el informes o Carta a la Gerencia, que contendrán como mínimo lo siguiente:

- Declaración sobre el alcance del examen y procedimientos de auditoria utilizados.
- Informe sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones Técnicas elaboradas por auditoria interna y la externa o cualquier otra evaluación, el cual deberá mostrar: Recomendaciones Cumplidas; Recomendaciones Parcialmente Cumplidas y Recomendaciones no Cumplidas.
- Informe sobre Recomendaciones Técnicas/ Administrativas que permitan, evaluar, mejorar y superar las deficiencias detectadas en la intervención de auditoria externa al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.

8. Responsabilidad de las Partes

8.1. El Rol y responsabilidad de la Asociación.

Para el desarrollo de la auditoria se hace necesaria la colaboración del personal de entidad auditada, en los aspectos siguientes:

- La entidad auditada a través del departamento de la Gerencia, la administración y contabilidad tendrá a su vez un rol de apoyo al proceso de auditoria en lo siguiente:
  - Proveerá a tiempo a la firma auditora la información y documentación disponible y necesaria para la ejecución de la auditoria.
  - Asegurará la programación de las distintas actividades (visitas oficina, campo si son necesarias), para evitar atrasos y pérdida de oportunidades en el mismo.
- Se tendrá al alcance la comunicación con las personas claves de la ejecución del proyecto para el desarrollo óptimo de la auditoria.
- La entidad ejecutora pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos.

Adicionalmente a lo anterior deseamos especificar la responsabilidad de la entidad ejecutora.

Por la Junta Directiva, Gerencia, Dirección y/o Administración de la entidad ejecutora:

- Estar dispuesto a efectuar todos los cambios necesarios para fortalecer la estructura de control interno.

- Dar el apoyo total a los Auditores en el ejercicio de sus funciones, los cuales se limitan al alcance indicado en la presente propuesta así en el cumplimiento de los objetivos, en el marco de la Legislación laboral y fiscal, lo estipulado en convenios de Cooperación, los Estatutos, Reglamento Interno de Trabajo y Políticas Administrativas vigentes de la entidad ejecutora.

- Disponer tiempo necesario para la discusión y retroalimentación de los informes que se presentaran en cada etapa con el objeto de tomar decisiones que permita eliminar las deficiencias encontradas.

- Proporcionar un espacio físico y mobiliario adecuado para los auditores

- Proporcionar copia del planes, proyectos, informes narrativos, copia del convenio suscrito con sus respectivos anexos, los cuales están vigentes para dicho año, así como aquellos documentos que considere convenientes para el análisis, respectivo que permita a la firma auditora cumplir con sus objetivos, entendiéndose que dicha información será de carácter confidencial y de uso exclusivo para el ejercicio de la auditoria.

- Copia de las notas de conocimiento de entrega de informes a la entidad cooperantes si procede.

- Copia de informes de visitas de evaluación o de cualquier tipo.

- Copia de evaluaciones administrativas efectuadas por profesionales externos.

- Confirmaciones a terceros que se considere necesarias.

- Otras que se consideren necesarias, de acuerdo a los términos de la presente propuesta.

Por el Departamento de Contabilidad de la entidad ejecutora:

- Proporcionar la documentación requerida para su análisis;

- Proporcionar detalles o análisis de cuentas (integraciones de ingresos, egresos, de las cuentas de activo, pasivo, ordenadas en forma mensual);

- Localizar comprobantes (los cuales deben estar ordenados mensualmente y en orden correlativo);

- Aclarar la naturaleza de ciertos registros.

3

- Presentar copia de Estados de Ingresos y Egresos, Estado de Activos Pasivos y Patrimonio (Balance General), Flujo de efectivo y Situación Patrimonial, Ejecución Presupuestaria y sus respectivas integraciones, de acuerdo a las diferentes etapas de la auditoria que correspondan al periodo ha auditar, y la respectiva declaración del marco de referencia contable utilizado o revelar la aplicación o no de la Normas Internacionales de Información Financiera.

- Informes financieros efectuados durante el período a revisar y enviados a las entidades donantes.

- Elaborar inventarios de activos fijos de acuerdo a la programación de su departamento, proporcionando todo el apoyo a los auditores para el cumplimiento de su trabajo y pruebas de verificación.

- Elaborar integraciones que sean necesarias solicitada por los auditores, los cuales orientaran en la elaboración del mismo.

- Entregar con la mayor puntualidad posible todo lo solicitado

- Otras que se consideren necesarias, de acuerdo a los términos de la presente propuesta.

8.2. Rol y Responsabilidad de la Firma Robledo, Alfaro y Asociados.

La firma será responsable de la ejecución de la auditoria en cuestión, en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento (objetivos, criterios, calendario, entrega de informe).

El tamaño del equipo auditor y las calificaciones necesarias de cada miembro serán de nuestra exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente a lo anterior deseamos especificar la responsabilidad de Robledo, Alfaro y & Asociados.

➢ POR EL PERSONAL DE LA FIRMA ROBLEDO, ALFARO & ASOCIADOS.

- Asignar un equipo de trabajo integrado por un Director, profesional graduado, un supervisor y analistas de auditoría que considere necesarios.

- Mantener la mayor discreción y confidencialidad de la documentación proporciona así como la recabada en el proceso de auditoría.

- Asignar un número de auditores que estime conveniente con el fin de agilizar la presentación de los informes y cumplir con el tiempo estipulado, sujeto a la entrega de la información solicitada a la entidad ejecutora.

3

- Presentar los informes descritos en la presente propuesta con la puntualidad que sea requerido luego de la discusión del mismo, según la planificación que se efectuara juntamente con el Departamento de Contabilidad y la Administración de la entidad ejecutora.

- Dar todo el apoyo en asesoría, consultoría o cualquier otra forma que sea necesaria para transferir los conocimientos técnicos y legales, con el objeto de actualizar en el menor tiempo posible para que se logre fortalecer la estructura de control interno.

9. Oferta Económica.

Basado en los términos de referencia así como los objetivos, alcances y productos de la oferta técnica para la Auditoría Externa a los Estados Financieros, para el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2018, **se estima los honorarios en dieciocho mil quetzales exactos, (Q.18,000.00), los cuales incluyen impuestos respectivos**.

El valor total del trabajo requerido se sugiere sea de la siguiente manera:

a) Un primer pago, equivalente al 50% del monto total del contrato, en concepto de adelanto una vez firmado el contrato.

b) Un segundo pago del 50% del total del contrato, a la entrega del informe final.

9.1. Facturación

Robledo, Alfaro y Asociados, emitirá sus facturas en moneda nacional (quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley.

9.2. Errores u Omisiones

Las partes ratifican que no se aprovechara de cualquier error u omisión en las especificaciones que de los términos de referencia proporcionados, los cuales serán notificados a la Administración del Colegio de Contadores Públicos y Auditores para que ésta emita un addéndum con la corrección indicada o se resolverán de mutua acuerdo entre las partes.

9.3. Normas de Interpretación

En el caso de surgir discrepancia, entre las distintas disposiciones que constituyen esta invitación, previo a la adjudicación y con el fin de efectuar una adecuada preparación de la oferta, así como de su evaluación, el orden de prevalecensia, será el siguiente: Contrato, Oferta Presentada.

9.4. Fuerza Mayor o Caso Fortuito

Cuando las facultades de la entidad o la firma, para cumplir debidamente con sus Obligaciones Contractuales, sean obstaculizadas, perjudicadas, interrumpidas o de cualquier forma demoradas, por acciones, fuerza o circunstancias naturales o de otra índole, pero totalmente fuera de control de las partes afectadas, tales como: incendios, rayos, epidemias, tormentas, explosiones, huelgas, disturbios callejeros, vandalismo, sabotaje, rebeliones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, acciones hostiles o guerras, será considerado como un caso de fuerza mayor o caso fortuito y por lo tanto, cualquier demora o incumplimiento que pueda presentarse, estarán excluidos y exonerados de cualquier sanción.

La parte afectada por una situación como la indicada anteriormente, está obligada

- Informar por el medio más expedito posible, sobre las circunstancias y el impacto ocasionado, a la otra parte.

- Tomar todas las precauciones posibles, para proteger y preservar la totalidad de los recursos afectados, y tratar obtener con toda diligencia y dedicación, la superación, reducción o desaparición de las causas que la provocaron.

9.5. Información Complementaria

Es de nuestro conocimiento lo siguiente:

- La firma estará sujeto a los Impuestos vigentes, de acuerdo a las Leyes de la República de Guatemala.

- La firma deberá cumplir con las disposiciones legales y laborales vigentes en la República de Guatemala.

- La firma, podrá designar un mínimo necesario que considere como asistentes de los consultores principales los cuales serán personas calificadas.

- La entidad, se obliga a proporcionar la información básica necesaria y disponible, así como el lugar adecuado para la misma.

9.3. Normas de Interpretación

En el caso de surgir discrepancias entre las distintas disposiciones que constituyen esta invitación, previo a la adjudicación y con el fin de efectuar una adecuada preparación de la oferta, así como de su evaluación, el orden de prevalecencia, será el siguiente: Contrato, Oferta Presentada.

9.4. Fuerza Mayor o Caso Fortuito

Cuando las facultades de la entidad o la firma, para cumplir debidamente con sus Obligaciones Contractuales, sean obstaculizadas, perjudicadas, interrumpidas o de cualquier forma demoradas, por acciones, fuerza o circunstancias naturales o de otra índole, pero totalmente fuera de control de las partes afectadas, tales como: incendios, rayos, epidemias, tormentas, explosiones, huelgas, disturbios civiles, vandalismo, sabotaje, rebeliones, deslaves, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, acciones hostiles o guerras, será considerado como un caso de fuerza mayor o caso fortuito y por lo tanto, cualquier demora o incumplimiento que pueda presentarse, estarán excluidos y exonerados de cualquier sanción.

La parte afectada por una situación como la indicada anteriormente, está obligada

- Informar por el medio más expedito posible, sobre las circunstancias y el impacto ocasionado, a la otra parte.
- Tomar todas las precauciones posibles, para proteger y preservar la totalidad de los recursos afectados, y tratar obtener con toda diligencia y dedicación, la superación, reducción o desaparición de las causas que la provocaron.

9.5. Información Complementaria

Es de nuestro conocimiento lo siguiente:

- La firma estará sujeto a los impuestos vigentes, de acuerdo a las Leyes de la República de Guatemala.
- La firma deberá cumplir con las disposiciones legales y laborales vigentes en la República de Guatemala.
- La firma, podrá designar un mínimo necesario que considere como asistentes de los consultores principales los cuales serán personas calificadas.
- La entidad, se obliga a proporcionar la información básica necesaria y disponible, así como el lugar adecuado para la misma

10. Síntesis de Práctica de Auditoría Similar por los responsables asignados por la firma.

Robledo, Alfaro & Asociados Sociedad Civil, se constituye según escritura número veintisiete, en la ciudad de Guatemala el 7 de diciembre del año dos quince, contando **con tres años en la prestaciones de servicios de auditoría, contabilidad, consultoría tributaria**, conformada por socios fundadores con experiencia más de 18 años en la práctica contable y de auditoría que por la capacitación continua cuenta la aplicación de normas internacionales así como la gestión administrativa y ejecutiva a nivel privado y público.

Nuestra firma tiende convertir los conocimientos en valor agregado para el beneficio de sus clientes, empresas, organizaciones civiles, gubernamentales y comunidades.

El entendimiento de la forma en que las organizaciones operan y del mercado en el que se desempeña, nos permite realizar asesorías sobre sus estrategias y oportunidades de desarrollo, así como mejorar la forma de proceder, eficientizando la administración financiera de las mismas.

Las principales áreas en las cuales nuestros profesionales han laborado son:

- Municipalidades y entidades descentralizadas, así como Mancomunidades.
- Empresas Mercantiles en el Área de:
  - Industria de Alimentos.
  - Producción de Maquinaria Industrial.
  - Producción Textil.
  - Comercio.
  - Turismo.
  - Construcción.
- Organizaciones No Gubernamentales
- Organizaciones Gubernamentales.
- Entidades no Lucrativas como Asociaciones, Cooperativas, etc.
- Profesionales Independientes.

Por consiguiente podemos ofrecer a los clientes nuestros servicios en cada uno de estos campos y en muchos otros.

Por la característica de sociedad civil permite para un trabajo específico que necesite equipo multidisciplinarios de profesionales, el contar con un grupo de aliados estratégicos en el área de ingeniería en sistemas, ingeniería ambiental, abogacía laboral y penal entre otros.

Nuestro enfoque global se basa en los principios fundamentales de un servicio íntegro, la reducción de riesgos y la implantación completa, lo que permite obtener resultados tangibles. El objetivo de la firma, consiste en ofrecer respuestas oportunas a las necesidades de las entidades que se atienden.

Nuestro éxito obedece a la capacidad para ofrecer a los clientes equipos multidisciplinarios de profesionales con experiencia en los diferentes sectores que poseen destrezas técnicas y funcionales para ofrecer servicios globales de manera creativa, pudiendo mencionar algunas de las entidades que los socios han auditado.

- Mancomunidad de Municipios Kaqchikel Chichoy Atitlán, "MANKATITLAN", 2da. Calle "A", 1-15 Zona 1 2do. Nivel de la Biblioteca Municipal de Panajachel, Panajachel, Departamento de Sololá Telefax al número 77621762, mankatitlan@yahoo.es.

- Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural, 20 avenida, 1-64 zona 1 Quetzaltenango.

- Ixchajchal Batz Vásquez Rodríguez Sociedad Civil, Servicios Integrales para el Desarrollo Rural de Guatemala, SIDERGUA; calle Pahula 2-59 zona 5 San Cristobal Totonicapan

- Asociación para el Desarrollo de la Comunidad Guatemalteca, ADECOGUA, Chimaltenango, Chimaltenango.

- Save The Children Guatemala, Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario, 9 avenida 32-01, zona 11 Colonia las Carchas. Proyecto Para Promover Comunidades Mayas Alfabetizadas "COMAL", Sub Acuerdo Usaid No. 520-A-00-99-00004.

- Save The Children Dinamarca o Red Barnet, Auditoria Institucional y de sus proyectos, se retiro del país en el año 2005.

- Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral "ACODIN", Fondos Donados por Paz y Desarrollo Organización Canadiense. Proyecto "Fortalecimiento del Genero y Participación.

- Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala Oxlajuj "Oxlajuj Ajpop", Contrato No. COM/35000/03/4/1.13, Fondos Donados por Compas ETC Netherlands, 7ª calle 2-47 zona 1, Ciudad de Guatemala.

- Asociación de Educación Integral para las Niñas y Niñas trabajadoras de Guatemala "Escuela de Educación Integral" Proyecto 7131, "Desarrollo Integral del Niño y Niña Trabajador en Antigua Sacatepéquez", Fondos provenientes de la Cooperación de Patrocinios de "Save The Children Dinamarca"

Nuestro enfoque global se basa en los principios fundamentales de un servicio integro, la reducción de riesgos y la implantación completa, lo que permite obtener resultados tangibles. El objetivo de la firma, consiste en ofrecer respuestas oportunas a las necesidades de las entidades que se atienden.

Nuestro éxito obedece a la capacidad para ofrecer a los clientes equipos multidisciplinarios de profesionales con experiencia en los diferentes sectores que poseen destrezas técnicas y funcionales para ofrecer servicios globales de manera creativa, pudiendo mencionar algunas de las entidades que los socios han auditado

- Mancomunidad de Municipios Kaqchikel Chichoy Atitlán, "MANKATITLAN", 2da. Calle "A", 1-15 Zona 1 2do. Nivel de la Biblioteca Municipal de Panajachel, Panajachel, Departamento de Sololá Telefax al número 77621762, mankatitlan@yahoo.es.

- Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural, 20 avenida, 1-64 zona 1 Quetzaltenango.

- Ixchajchal Batz Vásquez Rodríguez Sociedad Civil, Servicios Integrales para el Desarrollo Rural de Guatemala, SIDERGUA. calle Pahuia 2-59 zona 5 San Cristobal Totonicapan

- Asociación para el Desarrollo de la Comunidad Guatemalteca, ADECOGUA, Chimaltenango, Chimaltenango.

- Save The Children Guatemala, Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario, 9 avenida 32-01, zona 11 Colonia las Carchas Proyecto Para Promover Comunidades Mayas Alfabetizadas "COMAL", Sub Acuerdo Usaid No. 520-A-00-99-00004.

- Save The Children Dinamarca o Red Barnet, Auditoria Institucional y de sus proyectos, se retiro del país en el año 2005.

- Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral "ACODIN", Fondos Donados por Paz y Desarrollo Organización Canadiense. Proyecto "Fortalecimiento del Genero y Participación.

- Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala Oxlajuj "Oxlajuj Ajpop", Contrato No. COM\35000\03\4\1 13, Fondos Donados por Compas ETC Netherlands, 7ª calle 2-47 zona 1. Ciudad de Guatemala.

- Asociación de Educación Integral para las Niñas y Niñas trabajadoras de Guatemala "Escuela de Educación Integral" Proyecto 7131, "Desarrollo Integral del Niño y Niña Trabajador en Antigua Sacatepéquez", Fondos provenientes de la Cooperación de Patrocinios de "Save The Children Dinamarca"

- Asociación Escuela de la Calle EDELAC, Proyecto 7115, "Street Children in Quetzaltenango, Fondos provenientes de la Cooperación de Patrocinios de "Save The Children Dinamarca".

- Centro de Estudios para el Desarrollo de los Pueblos, "CENDEP", Auditoria Institucional 3 años consecutivos, 22 avenida 31-86 zona 12 Santa Elisa, Fondos provenientes de Save The Children Noruega.

- Asociación Cultural y de Educación Maya "ACEMM", Proyecto "Centro de Estudios y Educación Indígena" 2da calle 2-20 zona 1 Comitancillo.

- Asociación de la Mujer Maya Ixil "ADMI", Institucional, Fondos Donados por Save The Children Noruega. Canton Ilom, Chajul El Quiche.

- Instituto de Educación Integral para la Salud y El Desarrollo "IDEI", varios proyectos, 7ª calle 4-24 zona 1, Quetzaltenango.

- Asociación de Educación y Asistencia Social (Proyecto de Desarrollo Santiago) "EDUCASISTA/PRODESA", Proyecto 7110, Jóvenes de Área Rural, Quiche. Calzada Roosevelt Km 15 zona 7 Mixco Guatemala.

- Centro Maya Saqbé, Fondos provenientes de Oxdfam Australia y América. 2ª avenida 3-21 zona 2 Chimaltenango.

- Centro Ecuménico de Integración Pastoral, "CEIPA", institucional 3 años, 8calle 19-33 zona 3, Quetzaltenango.

- Cooperativa Integral Agrícola Nuevo Amanecer, Institucional, San Luis Jilotepeque, Jalapa.

- Asociación Nuevos Horizontes, "Honuriz", 3ª calle 6-51 nivel 2 Quetzaltenango.

- Asociación Centro de Estudios y Educación Indígena "CEE"

- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial "ECAP", institucional, 4 calle 21-21 Interior "C", zona 14.

- Fundación Contra la Diabetes, 11 calle 1-14 Zona 1, Guatemala.

- Empresa Minera, Montana Exploradora de Guatemala, San Miguel Ixtahuacan, San Marcos.

- Contraloría General de Cuentas, Como Auditores Gubernamentales Independiente en entidades del Sector Público.